



Salta, veinte de Mayo de mil setecientos ochenta y siete.

EL DÍA CUARTO, VEINTE  
MAYO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE,

D. Pedro Quiros y D. Juan Pedro Molina Regidores, D. Juan Pedro Procurador Gual y D. Josef Manuel Maldonado Perironero

Junta de los Portenos.

Entraron en este Cavildo los Portenos de Salta y juraron por Dios y a una Cruz en forma de Dios. Haviendo oido a los señores Capitulados Procuradores Gual y Perironero para el Ayuntamiento en virtud de Real mandado despachado por el Sr. Conde y dirigido a fin de ver una orden de S. M. comunicada por el Ex. Sr. Ministro de la Guerra sobre la ampliacion de Guanteler para la Comodidad de laropa y demas que ocurra del Real Servicio y beneficio Publico y dijeron que los señores D. Pedro Argual Cueto, y D. Juan Garcia Navarro se hallan ausentes, y accidentalmente el Sr. D. Andres Chico

Guantelero. En este Ayuntamiento se ha visto una orden de S. M. comunicada por el Ex. Sr. Ministro de la Guerra, dada en Aranjuez a veinte y quatro del proximo pasado Junio en Nipicinas de la Representacion dirigida por esta Ciudad, sobre las incomodidades que experimenta este vecindario, por no ver el Guantel bastante capaz para los dos Cuadrones de Cavalleria que tienen en

El

